

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 718/18

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

A N U N C I O

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 2017, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en la Secretaría; todo ello conforme al Artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004).

Nava del Barco, 28 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.

